

## SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO OFICIO DE AVISO DE COMISIÓN CON PAGO DE VIÁTICOS

FOLIO No.	21871
FECHA	13/08/2024

Pág.

I. UNIDAD RESPONSABLE

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN

E00

Procuraduría Federal de Protección al Ambiente

II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

II.1.-NOMBRE ROSA ALEJANDRA ALVARADO AGUIRRE

II.3.-ORIGEN México

Jalisco

II.2.-CARGO

Puerto Vallarta

INSPECTOR FEDERAL EN MEDIO AMBIENTE

II.4.-RFC

AAAR921204C22

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS

III.1.-DESTINO

III.2.-PERIODO

TOTAL DÍAS:

III.3.-NÚMERO DE DÍAS

III.4.-CUOTA

III.5.-IMPORTE

NACIONAL (CD-ESTADO)

F. INICIO

F. TERMINO COMPLETO MENOS DE 24 HRS.

POR DÍA MENOS DE 24 HRS. AUTORIZADO DIVISA

INTERNACIONAL (CD-PAÍS)

MXN 650.00

29/07/2024 01/08/2024

3

325.00 100% 2,275.00

**EUROS** DOLARES 0.00 PESOS 2,275.00

IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN

REPRESENTACION GUBERNAMENTAL

V. OBSERVACIONES

VISITAS DE INSPECCION Y VERIFICACION EN MATERIA FORESTAL, IMPACTO AMBIENTAL Y ZOFEMAT, CAPACITACION DE LAS ATRIBUCIONES DE LA PROFEPA EN EL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, EN EL ESTADO DE JALISCO

## VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

AUTORIZO

REVISO

SERVIDOR PÚBLICO CONTSIONADO

Lorena Minerva

Encargada de la oficina de Representación de Protección Ambiental en el estado de Jalisco Lorena Minerva

Encargada de la oficina de Representación de Protección Ambiental en el estado de Jalisco

ROSA ALEJANDRA ALVABADO AGUIRRE INSPECTOR FEDERAL EN MEDIO AMBIENTE





## PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE Oficina de Representación de Protección Ambiental Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales

Rosa Alejandra Alvarado Aguilar

Personal Adscrito a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el estado de Jalisco

Oficio:

PFPA/21.1/3C.12.4/

162/2024

Presente.

Expediente:

PFPA/21.1/3C.12.4/

RN/'122/2024

Guadalaiara, Jalisco

29-jul-24

Por este medio hago de su conocimiento que ha sido comisionado 29 de JULIO al 1 AGOSTO 2024 para realizar la siguiente

Visitas de inspección y verificación en materia forestal, impacto ambiental y ZOFEMAT, capacitación de las atribuciones de la PROFEPA en el

municipio de Puerto Vallarta, en el estado de Jalisco.

En el Vehículo de placas:

0 Marca Lo anterior con fundamento en los artículos 1º, 4º párrafo quinto, 14 párrafos primero, segundo, décimo primero, y décimo quinto, 16 párrafo primero y 27 párrafos primero, tercero y cuarto de la constitución Política de los Estados Unidos; 1º, 2º, 3º, 14º, 16 fracciones II y IX, 28, 30, 49, 62, al 70, 81 y 82 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; articulo 79 del Código Federal de Procedimientos Civiles; artículos 1º, 2º fracción I, 16 párrafo primero, segundo y tercero, 17, 17Bis fracción I, 18, 26, en lo que se refiere a la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 32 Bis fracción V de la Ley Orgánica de la Administración Publica Federal; 1º, 2º fracción XXXI, inciso a), 19 fracción I, VII, XVII y XX, 41 párrafo primero y segundo, 42 párrafo primero y segundo, 43 fracción I, VIII y último párrafo, 45 párrafo primero, en sus fracciones I, V inciso a), b) y c), X, XI, XII, XVI y XVII, y su último párrafo, 46 párrafo primero, fracción XIX, 47 párrafo segundo y tercero, y 68 párrafo primero, segundo, interior de la Secretaria del Medio Ambiente y Recursos Naturales en vigor, 1º, 2º fracción I y III, 4º fracción I, 12 fracciones XXIII, XXVI, 16 fracciones XVII, y XXI, 115, 116, 117, 136, 158, 160, 161, en su generalidad y 162, de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; 93, 94, 95, 111, 115, 120, 121, 175 y 178 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; en tratándose de la vida silvestre, se estará en lo dispuesto en la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Proteccion al Ambiente, en sus artículos del 161 al 169 que señala las facultades de inspección y vigilancia, en relación con lo enmarcado en el Artículo 6º de la Ley General de Vida Silvestre, así como los artículos 104, 111,, 112, 113, 114, 117 fracción I, 119 fracciones I, IV, y V de la Ley General de la Vida Silvestre; NOM-059-SEMARNAT-2010; como el artículo PRIMERO párrafo Primero, inciso a), b), c), d), e), y párrafo Segundo, numeral 17, y articulo SEGUNDO párrafo Primero del Acuerdo por el que se señala el nombre, sede y circunscripción territorial de las Delegaciones de la Procuraduría Federal de Proteccion al Ambiente en las Entidades Federativas y en la Zona Metropolitana del Valle de México, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 14 de Febrero del año 2013; y al existir motivos por los cuales no puede equipararse a las acciones de inspección programadas, al detectarla posible comisión de infracciones a la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y su Reglamento Vigentes, a través de acciones de prevención , vigilancia forestal u operativos de inspección, o bien para dar una atención inmediata, con la finalidad de evitar la posible sustracción a la acción de la justicia por parte de la persona que cometió el acto, ya que la tardanza en la acción de la autoridad posibilita el que se impida la tutela del bien jurídico; habitándose las horas inhábiles del día en comento, con Por o antes expuesto, debe presentarse en el domicilio donde se localiza el establecimiento en mención, con el propósito de llevar a cabo la comisión a que se ha hecho referencia

No omito señalarle, que en el desarrollo de la diligencia, deberá apegarse a lo dispuesto en los ordenamientos aplicables, así mismo, le reitero que la comisión relacionada con la visita de inspección deberá circunscribirse al objeto de la misma previsto en la orden de inspección, a fin de evitar incurrir en responsabilidad administrativa alguna.

Finalmente debe presentar al término de la comisión el reporte del resultado de las actividades que se lleven a cabo.

ATENTAMENTE

Encargada de Despacho

Biol. Lorena Minerva Barillas Arriaga

Av Plan de San Luis No. 1880, Col Chapultepec, Contry, Guadalajara, Jalisco, 44620. Teléfono (33) 3824-65-08

MEDIO AMBIENTE PROFEPA

## SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Nombre del comisionado:

Rosa Alejandra Alvarado Aguilar

Área:

Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales

al

Número Oficio

162/2024

Lugar de la comisión:

PUERTO VALLARTA, JALISCO

Periodo de la comisión:

Del 29 de JULIO AGOSTO

2024

del

Objetivo de la Comisión

Llevar a cabo visitas de inspección y verificación en materia forestal, impacto ambiental y ZOFEMAT así como capacitación de las atribuciones de la PROFEPA en el municipio de Puerto Vallarta, en el estado de Jalisco.

Sintesis

Realizar visitas de inspección y verificación en materia forestal, impacto ambiental y ZOFEMAT, así como capacitación de las atribuciones de la PROFEPA en el municipio de Puerto Vallarta, en el estado de Jalisco.

Conclusion

Se llevó a cabo visitas de inspección en materia de impacto ambiental, de verificación en materia forestal, recorridos en materia ZOFEMAT e impacto ambiental y una capacitación de las atribuciones de la PROFEPA en el municipio de Puerto Vallarta, en el estado de Jalisco.

Resultados Obtenidos

02 Visita de verificación, 02 visitas de inspección en materia de Impacto ambiental y 01 recorrido en materia ZOFEMAT, 01 acta circunstanciada de hechos en materia de impacto ambiental y una capacitación de las atribuciones de la PROFEPA en el municipio de Puerto Vallarta, en el estado de Jalisco.

Contribución

Se contribuye al cumplimiento de la legislacion ambiental vigente.

ATENTAME

Rosa Alejandra Alvarado Aguilar

۷o.

Bo.

Barillas Arriaga Biol. Lorena Minerva

Declaro, bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarian en caso contrario.